

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8435 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 61/19-L seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Talleres Reunidos, S.A., con CIF.: A-15017767, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de Finisterre número 309, 15008 A Coruña.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente:

Doña Silvia González Iglesias, que se identifica con el DNI. número 44.470.387-W, mayor de edad, de profesión Economista, con domicilio profesional en Calle Juan Flórez, número 82, entresuelo número 3, A Coruña.- teléfono.: 981 14 54 24, Fax: 981 26 93 80, dirección de correo electrónico: concurсотalleresreunidos@comendadoreconomistas.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 22 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vazquez.

ID: A190010300-1